

ACTA N°. 31-2018

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, Al **Primer día del mes de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho. SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; Regidor; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 9°. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes: 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:49 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 01 DE NOVIEMBRE 2018. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5. PRESENTACIONES. 5.1 Avances del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS). 6. CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN 01 DE NOVIEMBRE DE 2018;** El Alcalde Municipal solicita se conceda audiencia a representantes de la Policía Nacional; la cual fue aprobada.

II

AUDIENCIAS

No.1.- AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA POLICÍA NACIONAL.- El Alcalde brindo la bienvenida a cada uno de los presentes; y manifiesta que ha tomado a bien convocar a los miembros de la Policía Nacional, a raíz de los últimos acontecimientos suscitados en la ciudad; seguidamente le concede el uso de la palabra al **COMISARIO MEJÍA** quien informa que ha sostenido reunión con los miembros de la Comisión de Seguridad Integral, en la cual se definió una estrategia para combatir la delincuencia; así mismo solicita que se coordinen acciones con la Policía Municipal para cubrir un radio más amplio de seguridad en la ciudad. También se debe involucrar a representantes de la Fiscalía, porque son los encargados de entablar las acciones judiciales en contra de las personas que cometen algún delito o falta. Se debe informar que actualmente solo se cuenta con 53 elementos en la Policía Nacional, por lo que se han hecho gestiones, para la asignación de más policías, pero también ocupamos un espacio donde albergarlos, también varios vehículos se encuentran en mal estado, pero ya se hicieron las gestiones para repararlos. **ALCALDE MUNICIPAL:** La Municipalidad ha equipado varias postas policiales, pero no se ha asignado policías. Manifiesta su apoyo a la Policía Nacional, para poder aportar en la seguridad de la ciudad, para lo cual la Policía Municipal debe coordinar acciones con la Policía Nacional. En el centro de la ciudad (donde antes funciono la Policía) existe una oficina para que asignen elementos policiales. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Se debe reconocer la labor de la policía, pero también las limitantes con las que cuenta, lo cual hace difícil que el trabajo se realice de la mejor manera, por lo que se puede hacer programaciones conjuntas con la Policía Municipal. **REGIDOR RENE ROMERO:** Pone a disposición la logística necesaria a la Policía Nacional para combatir la delincuencia en la ciudad. **REGIDOR NELSON CHACON:** Debe existir voluntad del Gobierno Municipal y la Policía Nacional para brindar seguridad a toda la población de Santa Rosa de Copán. Manifiesta el buen trabajo que está realizando el Policía asignado en barrio Dolores. **VILLALOBO:** El problema de la Policía radica en la falta de personal, pero ya se han realizado las gestiones necesarias, solicitando más personal. La problemática de los últimos días, se ha estado analizado, si es por las personas que han emigrado de País y pasan de transito por la ciudad. **Una vez concluida las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.**

No.2.- AVANCES DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS). El alcalde municipal brindo la bienvenida a cada uno de los presentes; y le concede el uso de la Palabra al Ingeniero **JUAN CARLOS SAGASTUME** quien manifiesta que está realizando un trabajo para el ente Regulador de Agua y Saneamiento, a partir del **mes de septiembre del presente año**, en base al convenio que firmó la Municipalidad y el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERSAPS), para trabajar 2 áreas, **la primera** en el fortalecimiento a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR), en la parte administrativa, financiera, organización de la Junta Directiva, según lo establecidos en los estatutos; **en la segunda** se está trabajando con las Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento, y las Unidades de Supervisión y Control Local, según la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, la cual en su **artículo 16** establece que “Corresponde a las Municipalidades, en su carácter de titulares de los servicios de agua potable y saneamiento, disponer la forma y condiciones de prestación de dichos servicios en su respectiva jurisdicción, observando lo prescrito en la presente Ley y demás normas aplicables”. Seguidamente el Gerente Interino de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa JAVIER DERAS quien realiza la siguiente presentación de cómo esta hasta el mes de octubre EMASAR:
ABONADOS: 7,138 usuarios del vital líquido están registrados en nuestro sistema y pagan su servicio. **ABONADOS CON LOS QUE DEBERIAMOS CONTAR:** 14,000 abonados deberían existir según la población actual de Santa Rosa de Copán. **IDEA DE MEJORA:** Implementar un catastro actualizado de abonados, mediante un censo (con apoyo de los patronatos o practicantes de los colegios / universitarios). **IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS:** De la mano de la ERSAP estamos trabajando para un ordenamiento de los procesos de la empresa. **DEMANDA ACTUAL ABASTECIDA:** 18 m³ /mes (4,755galones) por vivienda dato obtenido por micro medición a partir de los 1,200 micro medidores instalados. **IDEA DE MEJORA:** Implementar más micro medidores en toda la ciudad para reducir derrames, clandestinaje, nos sirve como herramienta de planificación de consumo de agua. **PRODUCCION DE AGUA:** Actualmente se produce un total de 209,364 m³/Mes. Agua Comercializada: 145,600 m³ /Mes Consumidos. Perdida, Clandestinaje Y Fugas: 63,764 m³ / MES +- 30%. **FACTURACION DE AGUA POTABLE:** Ingresos Totales L. 1,922,948.56. **GASTOS EMASAR:** Costos Fijos L.1,984,587.73 + Costos Operativos L. 595,376.31. Costo Total = L.2,579,964.04. Déficit L. 657,015.48. **DATO RESUMEN DE AGUA DISTRIBUIDA ACTUALMENTE:** Dotación presunta: 80 lppd x 5 habitantes= 400lts. 400lts x 30 dias=1,200 lts al mes por casa ¡!. 1,200 lts=

12M3 al mes. Según nuestros reportes de servicio medido estamos dando una media de 18M3 al mes por casa, estamos dando más agua de la necesaria.

RESUMEN DE IDEAS DE PROPUESTA MEJORAS: 1) Actualizar la base de datos de catastro. 2) Implementar software para eficientar los procesos proporcionado por la ERSAPS. 3) Ordenanzas municipales para reducir mora a los abonados del alcantarillado. 4) Implementar un contrato legal en solicitud de pegues de agua nuevos. 5) Fortalecer los diferentes departamentos, área comercial, Fontanería, Mantenimiento técnico y Alcantarillado (logística, Personal capacitado.). 5) Establecer un mejor control a la hora de extender, solvencias, permisos de construcción, permisos de operaciones (depurar deudas acumuladas).

MOROSIDAD: Una pesada carga es la morosidad de la empresa que suma l. 7,805,971.69 en agua y alcantarillado en alcantarillado representa el 80% del total de la mora debido a que no se les puede cortar el alcantarillado. ¡! Necesitamos un plan estratégico para reducir esta mora!. **¿QUE HA HECHO LA EMPRESA?** 759 requerimientos, y 248 cortes de agua año 2018. **A QUE LE VAMOS A APOSTAR EN EL 2019?** 1) Recuperar sistema del Rio Higuito mejorar la captación de agua, el cual representa el 60% del agua para la ciudad actualmente. 2) Fortalecer el mantenimiento preventivo para evitar el mantenimiento correctivo. 3) Apoyar a levantar el estudio de factibilidad para el proyecto de río cospa. 4) Proponer terrenos para que la municipalidad los compre y desarrollar un mega Reservoirio. 5) Darle seguimiento a las propuestas, proyectos varios por la actual corporación municipal. 6) Continuar instalando micro medidores.

ALCANTARILLADO: Actualmente el nivel de cobertura en gestión de mantenimiento de alcantarillado es muy poco apenas un 30% en temas de infraestructura y logística. El plan maestro un mega proyecto de más de 200 millones de lps. ¿En manos de quien quedara operando este proyecto? **PROPUESTA DE MEJORA:** Fortalecer el departamento de alcantarillado con un presupuesto basado en el plan de manejo por parte del plan maestro RRH, logística, herramientas y capacitaciones.

DEMANDA ACTUAL ABASTECIDA: 18 m3 /mes (4,755galones) por vivienda dato obtenido por micro medición a partir de los 1,200 micro medidores instalados.

IDEA DE MEJORA: Implementar más micro medidores en toda la ciudad para reducir derrames, clandestinaje, nos sirve como herramienta de planificación de consumo de agua.

COSTO DE ENERGIA: Elevado pago de factura L.1,000,000 al mes, por lo que la energía renovable es una buena opción es la energía eólica.

Por último el Ingeniero JUAN CARLOS SAGASTUME solicita que la Corporación Municipal se pronuncie sobre la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR), porque es lo único que está pendiente, ya que se conformaron las COMAS y las USCL, lo anterior conforme al convenio que se firmo entre Municipalidad y el

Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERSAPS). COMENTARIOS.-

ALCALDE MUNICIPAL: Solicita a los técnicos que en los próximos 15 días brinden un estudio de factibilidad del río Cospa, para plantearlo al Presidente de la República, el costo del proyecto anda alrededor de 7 millones de dólares. En relación a la conformación de la Junta Directiva de EMSAR no se ha realizado por el problema de agua en la ciudad y el cambio de Gerente.

REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: En el año 2016 se habló sobre el clandestinaje, por lo que se debe tener una proyección a futuro sobre el tema, para evitar este problema y realizar las acciones correctivas. En relación a los contratos que se pretenden implementar para la prestación del servicio de agua potable, se debe analizar el mismo, porque se debe respetar lo pactado en el mismo. Recomienda que emita una ordenanza sobre el servicio del agua potable en la ciudad. Sobre lo mencionado por el ingeniero Juan Carlos, se debe emitir un punto de acta, en el cual se indique en que lapso de tiempo se va a conformar la Junta Directiva.

REGIDOR JESUS GARCIA: La Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa debe saber con cuántos pozos activos cuenta y cuánto es el caudal que brindan los mismos. En relación al río Cospa se debe hacer bien el trabajo, porque existen varios municipios que se abastecen de este río.

REGIDOR RENE ROMERO: En relación al río Cospa se debe conectar de la parte de abajo, con lo cual no se ocasionaría ningún problema a nadie.

GERENTE GENERAL: En relación a la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR), está pendiente que la Corporación Municipal defina cuántos serán los miembros que la van a conformar y que estos cumplan con los requisitos establecidos según Ley.

LICENCIADA DILCIA LEMUS: Las acciones que está realizando el ingeniero, las solicito Cooperación Española, y priorizo la conformación de las COMAS, USCL y conformación de la Junta Directiva de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR), para posteriormente continuar con los siguientes pasos.

REGIDOR NELSON CHACON: Felicita a los técnicos por la presentación realizada y por estar comprometidos con el trabajo en la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa.

TÉCNICO MUNICIPAL SAMY ESCALON: Se debe mencionar que anteriormente se realizó una consultoría para verificar el trabajo realizado por las juntas de aguas, encontrando varias deficiencias en el área rural, pero con la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), se han estado capacitando a las juntas de aguas, para fortalecer la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa.

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: A)

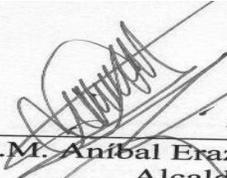
Dar por recibida la presentación que antecede. **B)** En relación a la conformación de la **Junta Directiva de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa**

(EMASAR), se está en proceso de Estructuración, en vista de los últimos acontecimientos, suscitados en la ciudad con el problema del agua y al cambio de Gerente de EMASAR. Así mismo desde la última presentación realizada por la abogada **Elsy Urcina Raskoff** y el Ingeniero **Juan Carlos Fuentes**, representantes del Ente Regulador de los Servicios de Agua y Saneamiento (**ERSAPS**), (segun acta número **16-2018**, de fecha **Veintiún** días del mes de **Junio** del presente año) transcurrieron 3 meses, posteriores para iniciar con el proceso que está realizando el ingeniero **Juan Carlos Sagastume** (mes de **septiembre** del presente año).

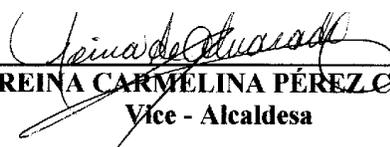
III

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial El Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Extraordinaria siendo las **6:05 P.M.**



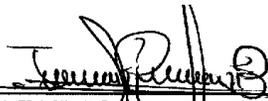
P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde



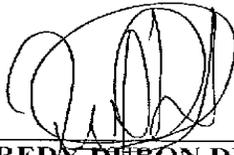
P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Vice - Alcaldesa



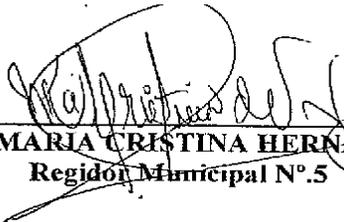
SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1



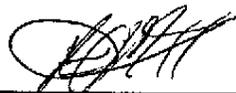
LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3



SR. FREDY DUBON DUBON
Regidor Municipal N°.4



LIC. MARIA CRISTINA HERNANDEZ
Regidor Municipal N°.5



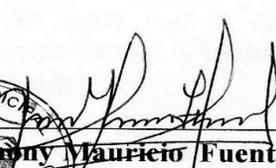
SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS
Regidor Municipal N°.6



P.M. JESUS ARNALDO GARCIA
Regidor Municipal N°.9



LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES
Regidor Municipal N°.10



Abog. Hany Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

====SIGUE ACTA No.32====

ACTA N° 32-2018

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Ocho días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho.** **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; Regidor; 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 9°. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes; 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:45 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 08 DE NOVIEMBRE 2018. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 30 y 31-2018. 6. PRESENTACIONES. 6.1 Avances en Tema de Seguridad-SRC. 7.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 7.1. Nota de Gerencia DIMOSEP/Ademdum. 7.2 Nota de la Directora Plan Maestro (director) Alcantarillado Sanitario/Autorización Proceso Licitación Privada Proceso de Capacitación. 6.3 Informes de Ingresos/Octubre-18: Mercado Central, Mercado**

Santa Teresa, Terminal de Transporte y Feria Agricultor. 7.4 Informe Auditoría/Septiembre-18. 7.5 Informe Asociación Deportiva Santarrosense. **8 INFORMES DE COMISIONES. 9. DICTÁMENES VARIOS.** 9.1 Dictamen de Dominio Pleno/Francis Edgardo Bautista Vásquez. 9.2 Dictamen de Dominio Pleno/Arcadia Villanueva. 9.3 Dictamen Técnico para la Reconsideración de dimensiones a predios y calles en el Proyecto de Urbanización Residencial Las Colinas. **10. SOLICITUDES VARIAS.** 10.1 Solicitud Venta Bebidas Alcohólicas/Angie Alejandra García. 10.2 Solicitud Venta Bebidas Alcohólicas/Emerson Bladimir Velásquez. 10.3 Pronunciamiento obra de canalización de aguas negras y lluvias/Teófilo Cárcamo Alvarado. **10. ASUNTOS VARIOS.- 11 CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN 08 DE NOVIEMBRE DE 2018;** El Alcalde Municipal solicita se conceda Audiencia a la Diputada del Congreso Nacional Abogada Lourdes Fajardo, y se agregue las siguientes notas 1) Gerencia General/Apertura Cuenta de Ahorro en Dólares. 2) Solicitud del Cuerpo de Bombero donación de Terreno. 3) Nota de la Comisión Ciudadana de Seguridad Integral. 4) Nota del director municipal de Justicia autorización para la compra de implementos policiales; la cual fue aprobada.

II

No.1- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 30 y 31- 2018 DE SESIONES ANTERIORES.- la cuales se aprobaron con algunas enmiendas.

III

AUDIENCIAS

No.1.- AUDIENCIA A LA DIPUTADA DEL CONGRESO NACIONAL ABOGADA LOURDES FAJARDO.- El Alcalde le dio la bienvenida, así mismo le brinda las gracias por el apoyo otorgado a la ciudad de Santa Rosa de Copán; seguidamente el concede el uso de la palabra a la **ABOGADA FAJARDO** quien agradece por otórgale el uso de la palabra y manifiesta que el propósito del mismo es para manifestar y solicitar a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: **1)** Que se brinde seguimiento al proyecto ciudad mujer, el cual será de mucha ayuda para la ciudad de Santa Rosa de Copán, para lo cual solicita se asigne un regidor enlace, así como también la

donación de un predio ya sea por parte de la Municipalidad o de un buen ciudadano, para realizar el proyecto en mención. **2)** Se compromete personalmente a darle seguimiento al proyecto del agua potable, para la ciudad de Santa Rosa de Copán, el cual fue entregado al Ministro Ayala. **3)** En relación al decreto **35-2014**, del Poder Ejecutivo, el cual establece las prohibiciones para circular con arma en los lugares turísticos, y la ciudad se encuentra enmarcada como tal. Pero el mismo decreto establece una salvedad según el **artículo 2** “Se exceptúan de las disposiciones los Cuerpos de Defensa y Seguridad del Estado y las Empresas Mercantiles que para el funcionamiento de su actividad comercial requieran los servicios de seguridad privada, la cual debe limitarse únicamente a los predios donde se desarrolla dicha actividad o en la parte exterior hasta cinco (5) metros fuera del perímetro de la propiedad. Las empresas que presten el servicio de seguridad privada y transporte de valores lícitos deben contar con autorización de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional en su sede Departamental.” Por lo que sugiere que se busque un mecanismo con FUSINA para que todos los empresarios puedan tener el arma dentro de su negocio, a raíz de ola de violencia en la ciudad. Un mecanismo puede ser el permiso de operación con lo cual se acredita que es un comerciante legalmente inscrito, por lo que solicita el apoyo de la Corporación Municipal. **Una vez concluida las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.**

No.2.- AVANCES EN TEMA DE SEGURIDAD-SRC. El Alcalde dio la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra al Jefe de la Policía Sub Comisionado **MILTON NOÉ OBANDO**, quien agradece por el espacio otorgado, y realiza la siguiente presentación: **Unidad Departamental de Policía No. 4 Copan. Misión:** La Unidad Departamental de Policía No. 4 de la Policía Nacional de Honduras es una institución profesional y permanente del Estado, apolítica en el sentido partidista, de naturaleza puramente civil, encargada de velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate al delito; protección de la seguridad de las personas y sus bienes; ejecutar las resoluciones, disposiciones, mandatos y decisiones legales de las autoridades y funcionarios públicos, todo con el estricto respeto a la ley en general y a los derechos humanos. **Visión:** Ser una dependencia estratégica dedicada a la prevención del delito, la seguridad ciudadana y sus bienes con los más altos servicios de calidad para mantener el orden público con capacidad para dar respuesta a las necesidades de la sociedad para el desarrollo sostenible del mismo pueblo. **Datos del Municipio:** Se desconoce la fecha exacta de su fundación; sin embargo hay datos que indican

su conformación a finales del siglo XVIII., se le dio la categoría de municipio en el año de 1802, desligándose de Quezailica. En 1812, se creó el primer Ayuntamiento y el 19 de diciembre de 1823, obtuvo el título de Villa Nacional de Santa Rosa, mediante decreto #53 de la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centro América. El título de ciudad lo obtuvo el 12 de abril de 1843. Santa Rosa de Copán se encuentra situado en el sector Occidental del País, cuenta con una extensión Territorial de 296.70 Km. Cuadrados, con una población actual de 65,233 Habitantes de los cuales 34,740 Son Mujeres y 30,493 Hombres; 52,470 Habitantes viven en el área Urbana y 12,763 en el área Rural; está formado por 10 Barrios, 35 Colonias, 21 Aldeas y 82 Caseríos, Siendo la Cabecera Departamental. **Relación Habitante por Policía:**

HABITANTES DEL MUNICIPIO	POLICIAS OPERATIVOS	RELACION HABITANTE POR POLICIA
65,233	51	1,279

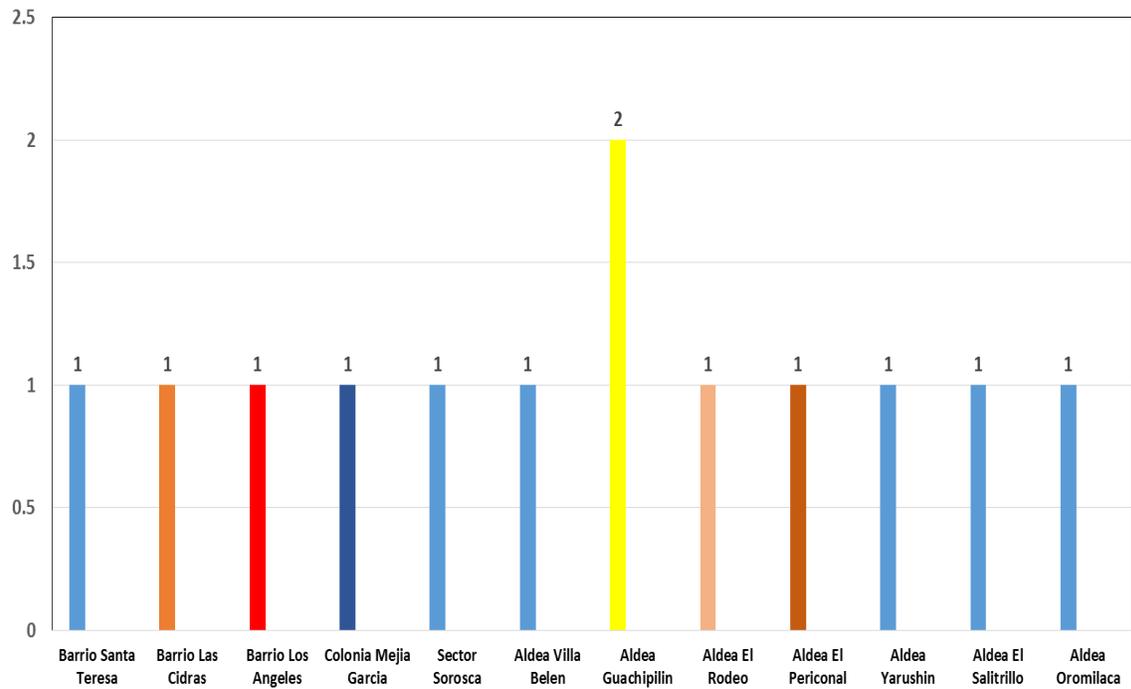
RELACIÓN KILÓMETROS POR POLICÍA

KILOMETROS CUADRADOS	POLICIAS	KILOMETROS CUADRADOS POR POLICIA
296.70	51	5.82

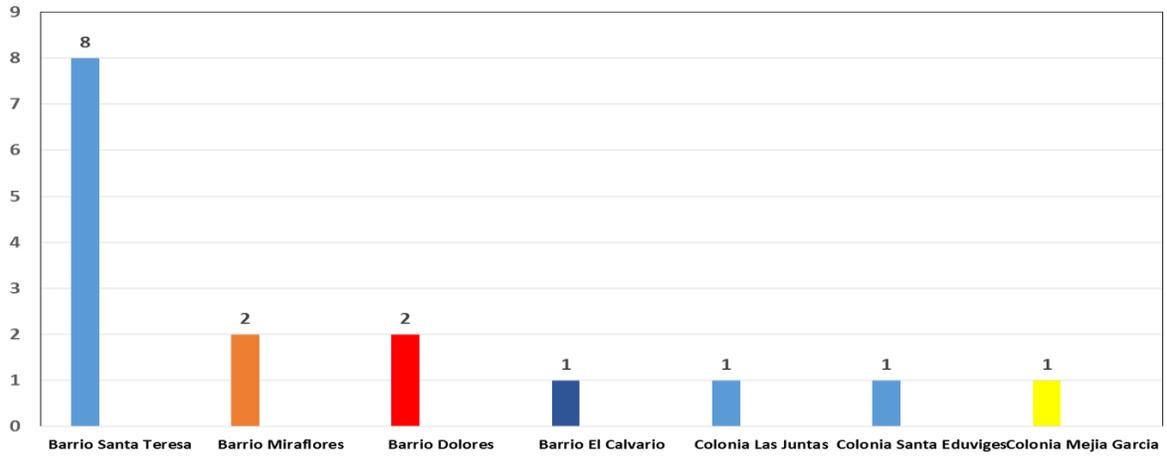
ESTADÍSTICA DE INCIDENCIA DELICTIVA

No.	DELITO	2018
1	Homicidios	13
2	Robo a Negocios	16
3	Robo a Personas	77
4	Robo a Vivienda	28
5	Robo de Vehículos	22

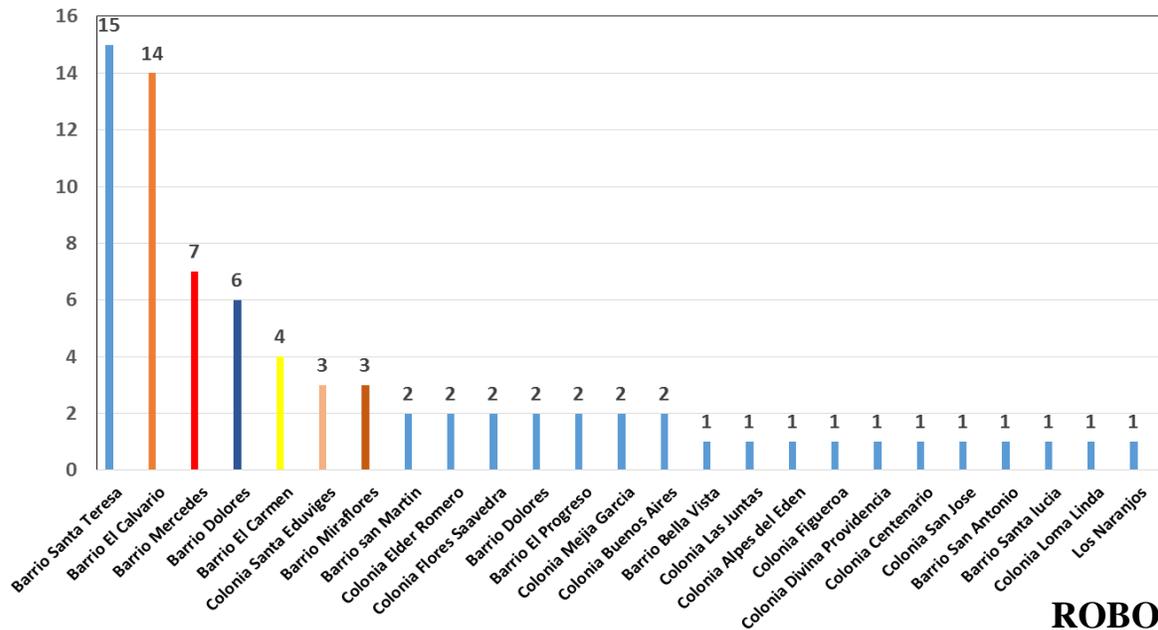
HOMICIDIOS



ROBO A NEGOCIOS

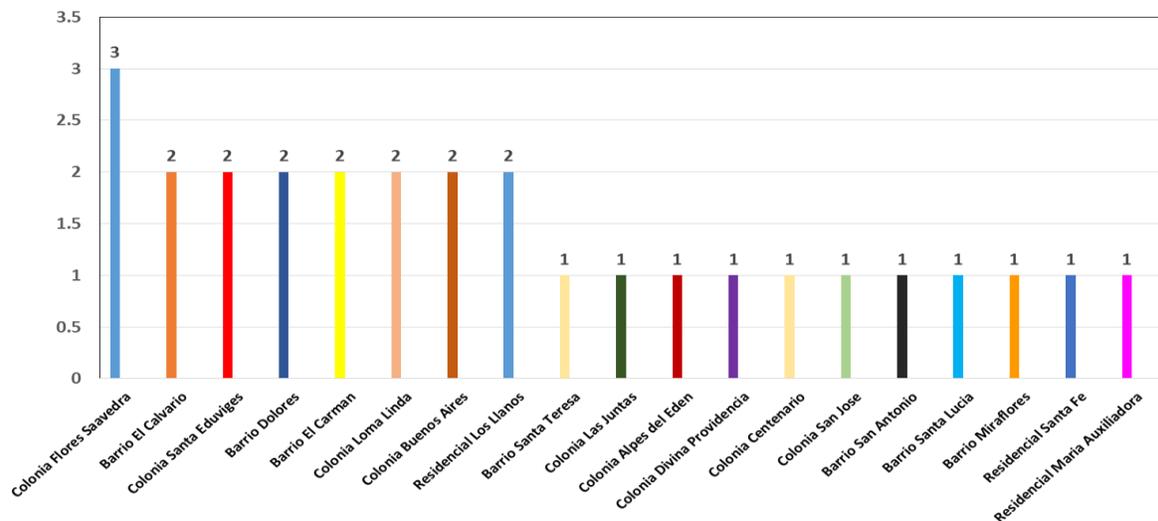


ROBO A PERSONAS

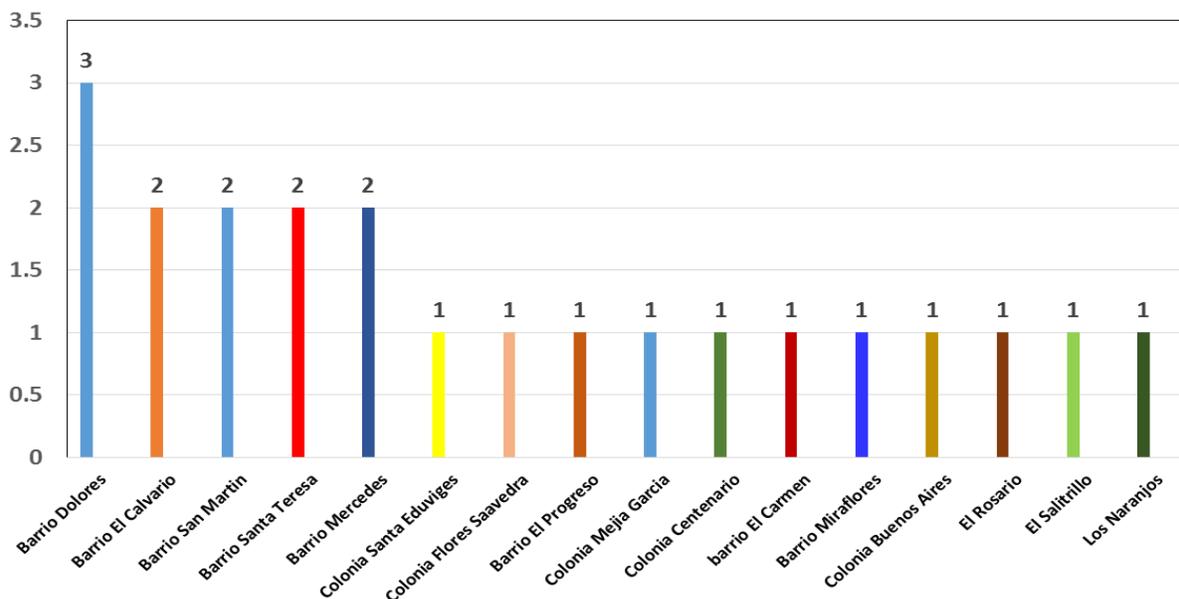


A VIVIENDAS

ROBO



ROBO DE VEHÍCULOS



ESTRATEGIAS: 1) Conformación de 1 Equipo Integrado para el Seguimiento, Identificación y Posterior Judicialización de cada caso. 2) Incremento de Patrullajes a Pie, En Vehículo y Motocicleta en el Casco Urbano. 3) Captura de Sospechosos. 4) Operativos en Casas de Empeños y Topes. 5) Patrullaje en Vehículo en Aldeas. **FACTORES QUE LIMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN:** 1) Personal. 2) Motocicletas en Mal Estado. **COMENTARIOS.- ALCALDE MUNICIPAL:** Agradece al Sub Comisionado de la Policía por la presentación y por la pronta respuesta, ante la

ola de violencia en la ciudad. Las últimas acciones realizadas por la Policía Nacional se deben mantener, para garantizar la seguridad a la población de Santa Rosa de Copán. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Informa que sostuvo reunión con el Vice Ministro de Seguridad, quien se comprometió a asignar 50 policías y 3 patrullas, para Santa Rosa de Copán, pero hasta la fecha no hay respuesta, por lo que sugiere que el Sub Comisionado continúe con la gestión. **REGIDOR NELSON CHACON:** Se debe manifestar la buena voluntad de la Corporación Municipal para apoyar a la Policía Nacional, porque la seguridad es responsabilidad de todos los ciudadanos. **REGIDOR JESUS GARCIA:** En relación a las limitantes de la Policía, se debe hablar con el Alcalde para que pueda apoyar en el tema de seguridad de la ciudad. **REGIDOR RENE ROMERO:** Pone a disposición la logística necesaria de su empresa de seguridad, a la Policía Nacional para combatir la delincuencia en la ciudad. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En el tema de logística, se debe solicitar a la Corte Suprema de Justicia, la asignación de los vehículos decomisados, para que sean utilizados por la Policía Nacional. **Una vez concluida las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.**

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- NOTA DE GERENCIA DIMOSEP/ADEMDUM. El Alcalde dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: **SEÑORES HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** *Presentes Estimados Señores: Por medio de la presente, conforme a la recomendación No. 53 emitida por el Tribunal Superior de Cuentas, con respecto a la modificación presupuestaria a los contratos suscritos para la ejecución de Obras, sometemos a su aprobación el incremento en Monto del contrato No. # FM-JAP-06-2018 PIM 14-01-009-47210 del proyecto construcción de PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO e=6 COLONIA SAN JOSE ATRÁS ESTAO FRENTE A CENTRO COMUNAL, realizado por el Señor Juan Ángel Portillo, con una Obra Adicional de Lps. 131,990.00 (ciento treinta y un mil novecientos noventa lempiras exactos) Sin otro particular se suscribe de ustedes Atentamente* **ING. WILSON LARA** Gerente de Infraestructura y Gestión Urbana. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar la modificación en el siguiente contrato **No. # FM-JAP-06-2018 PIM 14-01-009-47210 del proyecto construcción de PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO e=6 COLONIA SAN**

JOSE ATRÁS ESTAO FRENTE A CENTRO COMUNAL. Con una Obra Adicional de **CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 131,990.00).**

No.2.- NOTA DE LA DIRECTORA PLAN MAESTRO (DIRECTOR) ALCANTARILLADO SANITARIO/AUTORIZACIÓN PROCESO LICITACIÓN PRIVADA PROCESO DE CAPACITACIÓN. El Alcalde dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE:** *Señores Honorable Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Estimados señores: En cumplimiento a la planificación establecida en el Plan Operativo Anual POA 2018 y como una recomendación del informe de evaluación intermedia realizada al proyecto de la referencia, se ha trazado una ruta estratégica encaminada a fortalecer a la población objetivo del proyecto mediante un proceso de capacitación en temas de educación ambiental y el ciclo integral del agua en los Centros Educativos, Patronatos, Federación de Patronatos, EMASAR y la UMA de la ciudad de Santa Rosa de Copán. Por lo antes expuesto solicitamos su autorización con carácter de ejecución inmediata para iniciar el proceso de licitación privada tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado y el instructivo de procedimientos para las compras y adquisiciones de los proyectos del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS en Honduras. Atentamente, MSc. Dilcia M. Lemus, Directora Proyecto.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar el Proceso de Licitación Privada, tal como se describe anteriormente. C) Dicho proceso de Licitación deberá enmarcarse estrictamente como lo señala la Ley de Contratación del Estado y el instructivo de procedimientos para las compras y adquisiciones de los proyectos del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS en Honduras.

No.3.- INFORMES DE INGRESOS/OCTUBRE-18: MERCADO CENTRAL, TERMINAL DE TRANSPORTE Y FERIA AGRICULTOR:

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Septiembre /2018	Ingresos Octubre/2018
L. 77,518.00	L. 72,750.00

Egresos Septiembre 2018	Egresos Octubre 2018
-0-	-0-

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Septiembre /2018	Ingresos Octubre /2018
L.23,092.00	L.24,509.00
Egresos Septiembre 2018	Egresos Octubre / 2018
L. 27,250.00	L. 27,250.00

TERMINAL DE TRANSPORTE

Ingresos Septiembre /2018	Ingresos Octubre /2018
L. 63,544.00	L. 66,148.00
Egresos Septiembre 2018	Egresos Octubre 2018
-0-	-0-

MERCADO CENTRAL

Ingresos Septiembre /2018	Ingresos Octubre /2018
L. 123,375.00	L. 122,205.00
Egresos Septiembre 2018	Egresos Octubre 2018
-0-	-0-

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Admitir los informes que anteceden los cuales queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.4.- INFORME AUDITORÍA/SEPTIEMBRE-18.- El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Interna Municipal correspondiente al mes de septiembre de 2018. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido el Informe del mes de septiembre año 2018 del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contiene: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

No.5.- INFORME ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTARROSENSE. El Alcalde Municipal dio lectura al Informe, el cual contiene conciliaciones bancarias de mayo a septiembre de 2018. Flujo de caja de enero a mayo 2018. Comparaciones graficas de ingresos por mes del año 2014 a septiembre 2018. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir el informe que antecede el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.6.- NOTA DE GERENCIA GENERAL/APERTURA CUENTA DE AHORRO EN DÓLARES. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Señores (as). Honorable Corporación Municipal. Santa Rosa de Copan. Estimados Señores (as): Por este medio solicito de ejecución inmediata se realice apertura de cuenta de ahorros en dólares, en Banco de Occidente para el Proyecto “Fomento de un entorno de Convivencia y Prevención de Violencia con enfoque de género en Santa Rosa de Copan”, Expediente No. 2018/SPE/0000400098, fondos que provendrán de una donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), la cuantía de subvención asciende a 300.000 € (TRESCIENTOS MIL EUROS), misma que debe aperturarse a nombre de: Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copan (FEC SPV EG SRC /AECID) con un saldo de Cien Dólares Americanos (US\$ 100.00).*

Las personas autorizadas para registrar su firma son:

- Tipo A
 - ✓ Aníbal Erazo, Alvarado, Alcalde Municipal de Santa Rosa de Copán

- ✓ *Susan Aleyda González, Tesorera Municipalidad*
- *Tipo B*
 - ✓ *Juan José Sanzberro Gamio, Coordinador General Cooperación Española en Honduras*
 - ✓ *Manuel Blázquez Sotillo, Responsable de Programa de Desarrollo Local de AECID en Honduras*
 - ✓ *Nora Patricia Ochoa Matamoros, Administradora Oficina Técnica de Cooperación en Honduras*

*La naturaleza de las firmas es MANCOMUNADA, se requiere una firma A y una B siempre. Se adjunta la documentación siguiente: Copia Resolución de Concesión de la Subvención, de 2 de noviembre de 2018. Agradezco de antemano su atención a la presente. Atentamente, ROSA BONILLA Gerente Municipal. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA: A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar la apertura de cuenta de ahorro en dólares, en Banco de Occidente para el proyecto “Fomento de un entorno de Convivencia y Prevención de Violencia con enfoque de género en Santa Rosa de Copan”, a nombre de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copan (FEC SPV EG SRC /AECID), con un Saldo de Cien Dólares Americanos (US\$ 100.00). C) Registrar en la Cuenta de Ahorro la firmas **TIPO A: Aníbal Erazo Alvarado**, Alcalde Municipal de Santa Rosa de Copán, y **Susan Aleyda González**, Tesorera Municipalidad; y **TIPO B: Juan José Sanzberro Gamio**, Coordinador General Cooperación Española en Honduras, **Manuel Blázquez Sotillo**, Responsable de Programa de Desarrollo Local de AECID en Honduras y **Nora Patricia Ochoa Matamoros**, Administradora Oficina Técnica de Cooperación en Honduras.*

No.7.- NOTA DEL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTOS POLICIALES. El Alcalde dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Honorable Corporación Municipal. Presente. Reciban un afectuoso saludo deseándole éxitos en todas sus labores cotidianas. Debido a la alta ola de violencia por la que está pasando nuestra ciudad y la falta de apoyo por parte de las autoridades encargadas de prevención y seguridad, nosotros como Departamento Municipal de Justicia nos hemos tomado la atribución de brindar seguridad a nuestro municipio en patrullajes diurnos y nocturnos, obteniendo buenos resultados ya que hemos realizado varias detenciones de personas antisociales adueñándose de lo ajeno. Para un mejor desempeño los policías municipales solicitamos la venia esta corporación municipal. Por lo*

que mediante la presente se solicita la compra implementos policiales, los cuales se adjuntan a continuación. Sin otro particular a que hacer referencia y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración atentamente Abg. Bayron Hernández Director Municipal de Justicia. **COMENTARIOS.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En relación a la compra de las armas no estoy de acuerdo, en vista que no se ha cumplido lo establecido en un punto de acta, el cual reza que los policías municipales después de su jornada de trabajo deben dejar el arma asignada en un loker ubicado en el departamento de Justicia. *Seguidamente se sometió a discusión la nota; **resultando siete (7) votos a favor de parte de Alcalde Municipal, Regidores Nelson Omar Chacón, Fredy Dubon Dubon, María Cristina Hernández, Ángel Rene Romero Lemus, Jesús Arnaldo García Cuellar Gladys Marilú Ayala Batres, y Tres (3) en contra de:** Miriam Elsy Aguilar Soriano, Josafat Portillo Benítez, Evis Alexander Santos Tabora.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE SIETE (7) VOTOS Y TRES (3) EN CONTRA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar el departamento de Municipal de Justicia la compra de los siguientes implementos policías: **Cuatro (4)** armas de fuego tipo revolver 38, **Tres (3)** BASTON RETECTIL UZI-EXB 21, **Dos (2)** Toletes, **Cuatro (4)** esposas modelo 100 NIKEL. Dichos implementos servirán para brindar seguridad a la población de la ciudad Santa Rosa de Copán.

No.8.-GESTIONES MUNICIPALES.- Informa al pleno corporativo que ha gestionado con el Club Rotario, la donación de 150 computadoras, la cuales serán asignadas a las diferentes escuelas de la ciudad.

V

INFORME DE COMISIONES

No.1.- REGIDORES NELSON CHACON, MIRIAM AGUILAR, JOSAFAT PORTILLO Y JESUS GARCIA. Reunión de Trabajo Comisión Municipal de Infraestructura. (Inspecciones de Casos pendientes de Dictamen Técnico). **Fecha:** lunes 05 de noviembre del año 2018, a las 2:00 Pm. **Lugar:** **Predios sujetos a Dictamen Técnico, en diferentes puntos de la ciudad de Santa Rosa de Copán. Invitados:** Ing. Eduardo Elvir (representante de la Empresa EXCO S. De R.L). Sr. Larry Lombardo López (representante de la Inmobiliaria el Pedregal). Miembros del Patronato del La Aldea El Rosario. **Agenda a tratar:** 1) Visita de Campo y Presentación de los Casos sujetos de

dictamen técnico [nuevos y reconsideraciones a los mismos] en lo referente a nuevas Urbanizaciones. 2) Observaciones y discusión de cada Caso y propuestas de abordaje por parte de la Comisión. **Caso No.1:** Propuesta de Urbanización en la Aldea El Rosario, por parte de la empresa EXCO S. De R.L, representada por el Ing. Eduardo Elvir Ferrufino, para desarrollar el complejo habitacional “Lomas del Rosario”. **Resolución:** El predio propuesto para el desarrollo de la urbanización, según Mapa de Zonificación del Uso del Suelo de Santa Rosa de Copán, se localiza en una zona C de expansión Urbana. Debiendo ser ocupada y desarrollada la misma con una ocupación media. Por lo que la propuesta presentada deberá ser modificada en lo referente las dimensiones de sus lotes. En lo referente a la planta de tratamiento de aguas residuales del sector se acordó con las partes vinculadas una reunión conjunta para la semana del 12 de noviembre del presente año. **Caso No.2:** Vista al predio donde se pretende desarrollar la Propuesta de Urbanización en la Aldea El Rosario, por parte del Señor Larry Lombardo. Como antecedente se mencionó que el caso ya había sido Objeto de dictamen Técnico por parte de la Comisión, en el cual se denegó la intención, pues según Plano de Uso de Suelo el predio ostenta un estatus de protección, por considerarse zona de interés Forestal. **Resolución:** Se visitó y recorrió el terreno sitio, en la próxima reunión de trabajo de la comisión de Infraestructura se analizará la resolución final del mismo. **Caso No.3:** Propuesta de Urbanización del señor Mario Pérez en el Sector de los Naranjos, denominado Residencial Entre Pinos. Según Plano de Uso de Suelo el predio ostenta un estatus de protección, por considerarse zona de interés Forestal. **Resolución:** Los miembros de la comisión acordaron que el Predio en mención deberá ser sujeto de análisis para ver la posibilidad del Cambio de Uso de Suelo, para ello se abordara el tema en la próxima reunión de trabajo.

VI

DICTÁMENES VARIOS

No.1.- DICTAMEN DE DOMINIO PLENO/FRANCIS EDGARDO BAUTISTA VASQUEZ. Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el Remanente que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para

resolver favorablemente.- **Considerando** que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA** Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta al señor **FRANCIS EDGARDO BAUTISTA VASQUEZ**, con Identidad No.- 0401-1991-01115, un terreno ubicado en la Aldea de Quezailica S.R.C; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Del Punto 0 Al Punto 1 con Rumbo Este mide **22.65 MTS = 27.13 VRS**. Colinda Dilcia Noemy Miranda Franco; Del Punto 1 Al Punto 2 con Rumbo Sur mide **29.60 MTS = 35.45 VRS**. Colinda con Calle de por medio; Del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Oeste mide **23.80 MTS = 28.50 VRS**. Colinda con Elisa Bautista; Del Punto 3 al Punto 0 con rumbo Norte **29.27 MTS = 35.05 VRS**. Colinda con Elisa Bautista. El cual tiene un **área total de 683.25 MTS² = 979.96 VRS²**. El valor del inmueble asciende a un total de Lps. **58,848.32**, debiendo pagar el interesado el **30%** (Treinta por Ciento) del valor catastral el cual asciende a **L.17,654.50**, el cual deberá ser enterado a la Tesorería Municipal. Se autoriza a la parte interesada previo al pago del valor antes señalado proceder a realizar los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado. Sirve de antecedente el No. 77; del folio 154 al 159, Tomo No.8 del Registro de la Propiedad.

No.2.- DICTAMEN DE DOMINIO PLENO/ARCADIA VILLANUEVA. Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el Remanente que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- **Considerando** que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA** Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta a la señora **ARCADIA VILLANUEVA**, con Identidad No.- 0418-1949-00005, un terreno ubicado en la Aldea de Quezailica S.R.C; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Del Punto 0 Al Punto 1 con Rumbo Este mide **12.60 MTS = 15.08 VRS**. Colinda Oscar Adonay Caballero; Del

Punto 1 Al Punto 2 con Rumbo Sur mide **28.00 MTS = 33.53 VRS**. Colinda con Calle de por medio; Del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Oeste mide **12.00 MTS = 14.37 VRS**. Colinda con Calle de por medio; Del Punto 3 al Punto 0 con rumbo Norte **26.70 MTS = 31.98 VRS**. Colinda con Julio Cesar Joaquin Caballero. El cual tiene un **área total de 355.70 MTS² = 510.17 VRS²**. El valor del inmueble asciende a un total de Lps. **36,704.68**, debiendo pagar el interesado el **30%** (Treinta por Ciento) del valor catastral el cual asciende a **L.11,011.40**, el cual deberá ser enterado a la Tesorería Municipal. Se autoriza a la parte interesada previo al pago del valor antes señalado proceder a realizar los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado. Sirve de antecedente el No. 77; del folio 154 al 159, Tomo No.8 del Registro de la Propiedad.

No.3.- DICTAMEN TÉCNICO PARA LA RECONSIDERACIÓN DE DIMENSIONES A PREDIOS Y CALLES EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LAS COLINAS. Se dio lectura al dictamen que LITERALMENTE DICE: La Comisión de Infraestructura Urbana de esta Municipalidad de Santa Rosa de Copán, conformada por los Departamentos de Planificación Urbana, Catastro Municipal, Unidad Municipal Ambiental, Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, y el Regidor Municipal enlace de esta Comisión, de conformidad con la inspección de campo realizada el día Miércoles 07 de Noviembre del año en curso, en la cual nos hicimos acompañar por el solicitante de los cambios de dimensiones a los predios y calles del Proyecto Residencial Las Colinas, Señor Daniel Fajardo Oliva, al predio objeto de la presente Notificación, en el sector las Juntas en esta ciudad. **Antecedentes:** El proyecto de Urbanización denominado **“Residencial Las Colinas”** fue aprobado en su primera etapa en tres (3) bloques, siendo el área total 28,169.41 varas cuadradas, esto según acta de Corporación Municipal N° 03/2014 de fecha 21 de Enero del año 2014. **De las enmiendas solicitadas:** **1)** Ampliación de los anchos transversales de la calle que sirve de límite entre los bloques B y C: en el dictamen inicial y descrito en la acta de Corporación Municipal N° 03/2014 de fecha 21 de Enero del año 2014, plantea un ancho de 6.00 metros, lo cual deberá ser ampliado bajo nuevo dictamen y acta Corporativa a nuevo ancho de 8.00 metros. Lo cual plantea un área de rodadura de 6.00 metros y 1.00 metro por lado para aceras peatonales, haciendo el total de los 8.00 metros. **2)** Con la anterior reforma del ancho de la calle que limita los bloques B y C, se modifican directamente los largos de lotes en los bloques en mención, los cuales se ven reflejados en la tabla y plano adjunto. **Por lo anteriormente descrito esta Comisión VE FAVORABLE LA**

REALIZACIÓN DE LOS CAMBIOS PROPUESTAS POR EL SEÑOR DANIEL FAJARDO OLIVA. Firman Belarmino Espinoza Departamento de Catastro; David Hernández Departamento de Planificación Urbana, Regidores Jesús García y Miriam Aguilar. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) **APROBAR** en todas y cada una de sus partes el dictamen que antecede. B) **AUTORIZAR** al señor Daniel Fajardo la Ampliación de los anchos transversales de la calle que sirve de límite entre los bloques B y C, así mismo se modifican el largo de los lotes en los bloques en mención, los cuales se ven reflejados en la tabla y plano adjunto de la “**Residencial Las Colinas**” la cual fue aprobada en su primera etapa en tres (3) bloques, siendo el área total de 28,169.41 Varas Cuadradas, según acta de Sesión de Corporación número 03-2014 de fecha 21 de enero del año 2014.

VII

SOLICITUDES VARIAS

No. 1.- SOLICITUD VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/ANGIE ALEJANDRA GARCÍA. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada en la cual solicita, permiso para la venta de bebidas alcohólicas, en el local denominado “Pulpería Don Lolo”, el cual se encuentra ubicado en el Barrio Santa Teresa. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase al Departamento de Justicia Municipal, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No. 2.- SOLICITUD VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/EMERSON BLADIMIR VELÁSQUEZ. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado en la cual solicita, permiso para la venta de bebidas alcohólicas, en el local denominado “Carwash Elite”, el cual se encuentra ubicado en la Aldea Belén de esta jurisdicción. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase al Departamento de Justicia Municipal, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No. 3.- PRONUNCIAMIENTO OBRA DE CANALIZACIÓN DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS/TEOFILO CARCAMO ALVARADO. Se dio lectura al escrito que LITERALMENTE DICE: *Se solicita se pronuncie la corporación municipal sobre solicitud. Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Yo Teófilo Cárcamo Alvarado, mayor de edad, hondureño, casado técnico en mecánica automotriz, con cedula de identidad número 0401-1962-00210 y con domicilio en esta ciudad, actuando en mi condición propia, comparezco con el debido respeto ante esta Honorable Corporación Municipal a expresar y solito lo siguiente: **PRIMERO:** En fecha 10 de Abril del año 2018, presenté ante esta Corporación Municipal una solicitud para la realización por parte de esta Municipalidad una obra de Canalización de Aguas Negras y Lluvias en dos terrenos de mi propiedad ubicados en la Colonia Osorio. Adjunte incluso fotografías para que la corporación y técnicos tuvieran idea de lo señalado. **SEGUNDO:** Es del conocimiento desde fecha esta Corporación Municipal, que a pesar que existe una quebrada a pocos metros donde desembocan aguas negras y lluvias, una parte de las mismas se ha desviado pasando al medio de mis propiedades, esto ocasionado por los embalados que no han sido debidamente supervisados por los departamentos que corresponden de esta Municipalidad o se han hecho de forma clandestina esto me ha perjudicado por muchos años en lo que respecta a salubridad y en cuanto al correcto uso que necesito hacer del terreno en mención. Insisto que dicha quebrar no está ni siquiera mencionada en mi escritura. **TERCERO:** De tal solicitud no existió respuesta alguna únicamente una Comisión de Regidores y Técnicos Municipales se presentaron a inspeccionar los terrenos y corroborar lo que señale oportunamente. Por lo que según consultas legales, existe un silencio administrativo (afirmativa ficta) por parte de los corporativos. Por lo que me abocaré donde mi abogado para que él ser necesario continúe con lo pertinente. **CUARTO:** Siendo una persona de dialogo, vuelvo a recordar a la Corporación Municipal que defina mi situación y evitar continuar por las vías legales pertinentes a mi casa. Ya que de lo contrario procederé a efectuar el cierre del paso de las aguas en la propiedad, lo que podría ocasionar problemas a otras propiedades de vecinos, lo cual no es mi deseo o intención pero ante la negativa de su respuesta, estoy debidamente facultado para ello. **QUINTO:** Por último, me permito recordar a esta corporación, que la ley principal, bajo la cual gobiernan el Municipio establece en el artículo 13, en su numeral 4, que es atribución de las municipalidades la “**Construcción de redes de***

*distribución de agua potable, alcantarillado para aguas negras y alcantarillado pluvial. Igualmente el numeral 16 del mismo artículo establece “coordinación e implementación de medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y preservar la salud y bienestar en general de la población en lo que al efecto señala el Código de Salud. Esto no está cumpliendo la municipalidad omisión que en su momento pueda ser tomada como una responsabilidad legal. Por lo que como Ciudadano solicito a esta Corporación Municipal, que proceda a canalizar estas aguas hacia la quebrada que está a poca distancia. De no tener respuesta a esta segunda petición al menos quedará constancia de mis peticiones sin respuesta y las consecuencias que ello tendrá. Fundamento la presente en los artículos 80 (derecho de petición), 103 (derecho de propiedad privada), 145 (Protección de la Salud). Constitución de la Republica. Artículo 13 No. 4 y 16 (Atribuciones de la Municipalidad), 25 No. 11 (Facultades de la Corporación Municipal) de la Ley de Municipalidad. A la Honorable Corporación Municipal respetuosamente **PIDO: Admitir esta segunda solicitud, que exista un pronunciamiento. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.*

No.4.- EN RELACION AL OFICIO DE LA UNIDAD TRANSNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018, el cual señala: Que se brinde información del nombre de la persona con sus generales de ley, que realizo la solicitud de permiso para utilizar el Gimnasio Municipal de dicha localidad en las fechas 13 al 18 de octubre para albergar a los participantes de la caravana de migrantes y si se realizó bajo que finalidad. **LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE EMITIR LA PRESENTE RESOLUCION** a la Unidad Transnacional de Investigación Criminal, Señores Darwin Nahun Mendoza Agente de Investigación UTIC-DPI, y Wilson Antonio Argeñal Gudiel, Jefe de la Unidad Transnacional de Investigación Criminal; referente al **Oficio No. 117-2018 U.T.I.C/D.P.I**, manifestamos los siguiente: Nos permitimos hacer de su conocimiento que el Gimnasio Municipal es un espacio público para la recreación de niños, jóvenes y adultos, el cual es administrado por la **Asociación Deportiva Santarrosense, según Convenio suscrito entre la Municipalidad y dicha Asociación y del cual adjuntamos fotocopia del**

mismo. El día de la caravana de migrantes que transitó por la ciudad, las instalaciones se encontraban abiertas al público, desconociendo como, pero se albergaron a tan conglomerado número de personas en dichas instalaciones, tal acción tomo por sorpresa a todas las autoridades de la ciudad, desconociendo la Corporación Municipal la existencia de solicitud alguna para el uso del Gimnasio Municipal. Una vez que dichos migrantes estaban allí, muchas personas particulares (representantes de Iglesia, Católica, Evangélica, Patronatos, Empresarios) como un acto Humanitario, acudieron a llevar alimentos y otros insumos a los mismos, por lo que ante tal número de personas incluidas los ciudadanos que se presentaron como buenos samaritanos a tratar de ayudar y tratando de evitar un problema mayor, no era conveniente el desalojo y era además anti humanitario hacerlo. Igualmente es importante aclarar que la fecha que pernoctaron estas personas en la ciudad, fue únicamente la **noche del día Sábado 13 de octubre**, y no las fechas que se señala en el oficio librado.

No.5.- SOLICITUD DEL CUERPO DE BOMBERO DONACIÓN DE TERRENO.- Se dio lectura a la solicitud presentada por el Lic. Jorge Armando Matamoros, Comandante Local de Heroico y Benemérito Cuerpo de Bombero de Santa Rosa de Copán, en la cual solicita la donación de un lote de terreno municipal que se encuentra ubicado en la Colonia Lomas de Santa Rosa, el cual reúne los requisitos necesarios para la construcción de la estación del Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa de Copán. Así mismo solicita un lapso de tiempo de 3 años para realizar tal construcción. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.6.- NOTA DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD INTEGRAL.- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Reciban un cordial saludo de la Comisión Ciudadana de Seguridad Integral, haciendo votos al Divino Maestro para que les asista en su servicio a la ciudadanía. La Comisión Ciudadana de Seguridad Integral asiste el día de hoy a la reunión de corporación municipal para presentar varios proyectos y propuestas de acción, tendientes a asegurar la vida y bienes de nuestros conciudadanos, así como favorecer un eficaz ordenamiento vial, mediante la implementación de la nueva*

nomencultura en su primera etapa. De las reuniones sostenidas como comisión las autoridades militares y policiales, han surgido necesidades institucionales y logística que requiere de una pronta atención, y son las siguientes: 1) Con todo respeto, solicitamos a la corporación, que se tome como un plan de acción y evaluación permanente, los acuerdos firmados por las distintas autoridades civiles, militares, policiales y sociedad civil, dados el 27 de julio 2018. 2) Basados en los acuerdos anteriores, pedimos que se ejecute el punto número 2, que literalmente dice: “Aprobar una ordenanza municipal para permitir la venta de bebidas alcohólicas hasta las 2: 00 am, de forma general, de acuerdo a la ley de policía, pero dada la situación actual de emergencia en la que se encuentra la ciudad, pedimos reconsiderar la hora, poniendo como limite la 1:00 am, y una vez superada la crisis, se pueda retomar la hora establecida. Así mismo, la inmediata cancelación de operación de los negocios que han sobrepasado las normas de convivencia ciudadana, cuyos nombres están en los reportes de las autoridades policiales, que han intervenido en múltiples ocasiones, en las que esos establecimientos han atentado contra la tranquilidad y seguridad que ha caracterizado a nuestra ciudad. 3) Realizar con urgencia un levantamiento de los datos estadísticos de habitantes, huéspedes en todas las modalidades, para controlar, quien entra, porque y para que a nuestra ciudad, para tal propósito urge la instalación de la oficina permanente de migración a nivel regional. 4) Asegurar y mantener la presencia permanente de la posta policial en el parque central, con el apoyo logístico necesario. 5) Apoyar la campaña constante y sistemática de la comisión de seguridad, para informar y formar en el tema de seguridad, mediante los diversos medios de comunicación. 6) La necesidad de instalar cámaras de seguridad en todas las entradas y salidas de la ciudad, y preferiblemente colocar una posta permanente en las 3 entradas (gasolinera puma, Gasolinera El Duende y Villa Belen). 7) Aunado la instalación de las cámaras, vemos la necesidad de urgirle a la Secretaria Nacional de Seguridad, la introducción al país, traslado e instalación de una antena de telecomunicaciones en el local conocido como cerro negro, antena que ya se ha solicitado a la Secretaria de Seguridad. Así, la combinación de cámaras y telecomunicación radial, hará más eficiente el servicio de seguridad. 8) Por ello, respetuosamente le pedimos al señor Alcalde y su Corporación Municipal, la realización de un viaje a Tegucigalpa, en el que nos unamos la comisión de seguridad, representantes de la cámara de comercio, CANATURH y fuerzas vivas, para presentar formalmente a la Secretaria de Seguridad las siguientes peticiones: 8.1) Acelerar el proceso de instalación de la antena de telecomunicación en el cerro negro. 8.2) Asignación de más elementos policiales, específicamente para la ciudad de Santa Rosa de Copán, de por lo menos 30 policías (Cf. Número 8 de los acuerdos). 8.3) Dos

patrullas. 8.4) Cuatro motocicletas, para formar “un escuadrón motorizado de reacción inmediata. 9) Mantener la integración de la policía municipal con la policía preventiva y ejército, para vigilar conjuntamente la ciudad. Todo lo anteriormente planteado, creemos, como comisión ciudadana de seguridad integral, servirá para la recuperación de la Confianza de la ciudadanía en sus autoridades y sentirse corresponsables de la seguridad, participando, sea en los organismos de voluntariado civil y con las denuncias. Conociendo de su interés por la seguridad de nuestra ciudad, esperando su contribución en beneficio de la misma. Atentamente Padre Rudy Mejia y Gladis Cáceres Mejía, Coordinador y secretaria respectivamente de la comisión de seguridad. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: Dar por recibida la nota que antecede.

VIII

ASUNTOS VARIOS

No.1.- REGIDOR NELSON CHACON.- Solicita una opinión del Asesor Legal, sobre la modificación del reglamento de zonificación, en vista que el desarrollo de la ciudad no se puede detener, pero el mismo debe realizarse de una forma ordenada. **COMENTARIOS.- ASESOR LEGAL:** En mi opinión el reglamento de zonificación es muy cerrado, porque solo hay un artículo que habla de la reforma al mapa y reglamento de zonificación, pero no se especifica nada al respecto sobre el cambio de uso de suelo, por lo que considero que debe reformarse el reglamento de zonificación de la ciudad. **ALCALDE MUNICIPAL:** Se debe analizar el tema de la reforma del reglamento de zonificación, porque el desarrollo de la ciudad no se puede detener. **REGIDOR JESUS GARCIA:** En relación al tema del reglamento de zonificación, la municipalidad debe proceder de manera inmediata a traspasar a su favor, el área municipal que por Ley le corresponde de todas las lotificación que ha aprobado la Corporación Municipal.

No.2.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR: Propone en carácter de Moción que los departamentos de Planificación Urbana, Unidad Municipal Ambiental (UMA) y Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, realicen un inventario de todos los pozos privados perforados en la ciudad; la moción es secundada por el Alcalde Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

NOTIFICAR a los departamentos de Planificación Urbana, Unidad Municipal Ambiental (UMA) y Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, para que a la mayor brevedad posible realicen un inventario de todos los pozos privados perforados en la ciudad; debiendo presentar a la Corporación Municipal lo antes solicitado.

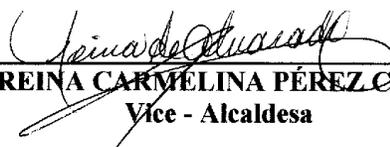
IX

CIERRE DE LA SESION

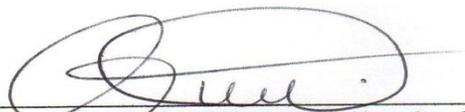
Una vez agotada la agenda oficial El Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:52 P.M.**



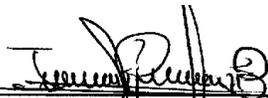
P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde


P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Vice - Alcaldesa


SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1



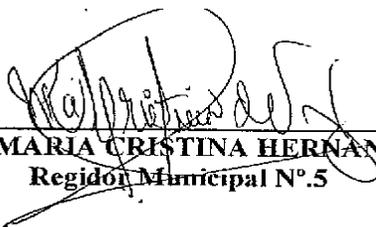
P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SÓRIANO
Regidor Municipal No.2



LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3



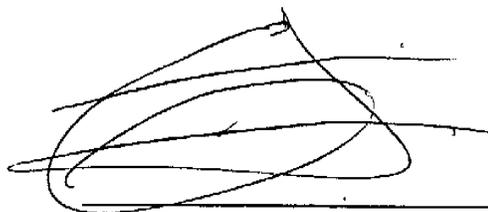
SR. FREDY DUBON DUBON
Regidor Municipal N°.4



LIC. MARIA CRISTINA HERNÁNDEZ
Regidor Municipal N°.5



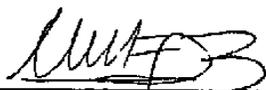
SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS
Regidor Municipal N°.6



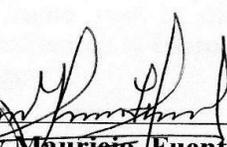
LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal N°.7



P.M. JESUS ARNALDO GARCIA
Regidor Municipal N°.9



LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES
Regidor Municipal N°.10




Abog. Johnny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.33 =====

ACTA N° 33 – 2018

IV CABILDO ABIERTO INFORMATIVO PRESENTACIÓN DE INFORME DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN GÉNERO MUJER AÑO 2018.-

SOCIEDAD COPANECA DE OBREROS. A los Nueve días del mes de **Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho.** Presidio la Sesión de Cabildo Abierto la P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, en su condición de Alcaldesa Por Ley y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 9°. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres. La **AGENDA** del Cabildo se desarrolló de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se brindó la bienvenida a todos los presentes. **SEGUNDO:** Se conformó la mesa principal rectorada por la Alcaldesa Por Ley y Regidores Municipales. **TERCERO:** Oración a Dios. **CUARTO:** Se entonó el Himno Nacional y el Himno a Santa Rosa de Copán. **QUINTO:** La Alcaldesa Por Ley anunció la apertura oficial del **IV CABILDO ABIERTO INFORMATIVO PRESENTACIÓN DE INFORME DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN GÉNERO MUJER AÑO 2018** a las **6:45 PM.** **SEXTO:** El Secretario Municipal dio lectura al punto de acta donde se acordó celebrar el IV Cabildo Abierto Informativo Presentación de Informe de Programas y Actividades en Género Mujer Año 2018. **SEPTIMO:** Seguidamente la señora Deisy Gómez, presenta el proceso de fortalecimiento a capacidades empresariales, en el cual se detalla: **PLAN DE NEGOCIO: PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEISY**
Título del Proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades Empresariales a Mujeres Beneficiarias de la OMM/ Centro de la Mujer Copaneca. **Nombre de la Empresa** Panadería y Repostería Deisy. **Ubicación de la Empresa:** Barrio Mercedes, Santa Rosa de Copán. **Actividad Económica:** (Elaboración Panadería y Repostería). **Información Presupuestaria:**

Monto Requerido de Maquinaria	L. 194,409.00
Monto Requerido de Mobiliario	L.27,700.00
Monto Requerido de Materia Prima	L.18,327.00
Monto Total de Inversión	L.240,436.00

CONCEPTO DEL NEGOCIO: Panadería y repostería Deisy, ofrecerá a sus clientes elaboración y venta de pasteles, postres, galletas y otros tipos de pan que serán elaborados con materia prima de calidad y con medidas de inocuidad pertinentes, serán distribuidos de forma directa. **PERFIL DE LA EMPRESARIA.** Deisy Gómez, es una mujer originaria de Santa Rosa de Copán que con la necesidad de obtener ingresos recibió el apoyo de una amiga, quien le instruyó en la elaboración de panadería y repostería, trabajo que le ayudó a salir adelante sobrellevando sus necesidades y las de sus tres hijos a los cuales con este trabajo les dio sus estudios hasta el nivel universitario. **MISIÓN:** Somos una empresa con identidad empresarial sólida que se dedica a la elaboración de delicias alimenticias de calidad, cumpliendo con las exigencias de sus clientes, proporcionando precios accesibles y una atención personalizada. **VISIÓN:** Para el 2021 ser una empresa líder en la elaboración y venta de panadería y repostería, que sea reconocida en la localidad y la región por productos exclusivos y de calidad, así como por la contribución al desarrollo del mercado local. **OBJETIVOS:** 1) Satisfacer la necesidad de la población elaborando productos de manufactura con calidad e higiene. 2) Ofrecer a sus clientes postres de alta calidad con los mejores insumos del mercado mediante procesos de manufactura eficiente. **METAS:** 1) Ser una empresa con identidad sólida reconocida a nivel local y regional. 2) Mantener los estándares de calidad e higiene del producto. 3) Optimizar el uso de los recursos para lograr una mayor productividad. **FODA:**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
15 años de experiencia	Obtención de préstamos.
Materia prima accesible	Formación mediante capacitaciones
Calidad del producto	Obtención de mayor cantidad de clientes.
Diversidad de productos	
Ubicación estratégica	
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de capital	Competencia
Falta de mano de obra para la producción.	Precios establecidos por la competencia
No cuenta con asesoría legal	Constata alza a los precios de la canasta básica
Falta de maquinaria apropiada.	

OCTAVO: La Alcaldesa Por Ley presentó el informe de Programas y actividades realizadas en Género durante el año 2018; en los cuales se destacan: Con la finalidad de promover el desarrollo humano, social, económico, fomentando espacios de convivencia, como resultado a la Política Local de Equidad de Género y Participación Ciudadana que es instrumento de planificación estratégica y retoma y fortalece los programas relacionados a promover la igualdad de oportunidades para equilibrar el crecimiento y fortalecimiento de la mujer santarrosence. De esta forma la actual administración ha impulsado programas y procesos que han fortalecido el tejido social y económico del municipio principalmente a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, propiciando espacios de formación y concertación a través de una educación integral entre los cuales están: Incorporar el enfoque de género en la Planificación del Desarrollo Local del Municipio de Santa Rosa de Copán, usando los principios establecidos en esta política, de tal manera que se logre la eficacia y eficiencia de la gestión municipal, impulsando el enfoque de equidad de género y los derechos humanos de las mujeres. Se trabaja directamente con el Centro de la Mujer Copaneca con una clara visión de Consolidar a las mujeres Copanecas como ciudadanas productivas, conocedoras de sus derechos y deberes y siendo capaces de impulsar procesos en pro de su desarrollo integral y de sus comunidades, lograr una mejor calidad de vida y participar activamente en la toma de decisiones dentro de la sociedad. Ofrecer

servicios que contribuyan a corto y mediano plazo, al desarrollo integral de las mujeres copanecas y a la equidad de género en el municipio de Santa Rosa de Copán, de manera que se contribuya en un modelo que pueda ser multiplicado en otros municipios de Honduras. Es por eso que se trabaja en diferentes actividades como ser: 1) Asesoría, orientación y acompañamiento legal. 2) Atención Psicológica. 3) Servicios formativos, capacitación y sensibilización.

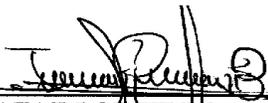
ACTIVIDADES: 1) Implementación del programa de fortalecimiento de capacidades micro empresariales y violencia doméstica, psicológica a mujeres beneficiarias con el apoyo de la cooperación española. 2) Celebración **del DIA NACIONAL DE LA MUJER** con el fin de recordar las luchas y conquistas que se han venido desarrollando desde hace varios años; y para su afecto se realizó una “Conferencia sobre el que hacer para la Atención Integral Especializada”. Las personas que asistieron al evento sumaron la cantidad de 139 participantes. 3) Coordinación con la red contra la violencia de género para realizar acciones de manera interinstitucional que favorezcan el proceso en pro de las mujeres y hombres del municipio, proporcionándoles herramientas y habilidades para la contribución de una vida libre de Violencia Doméstica e Intrafamiliar. 4) Apoyo continuo a la fundación casa hogar para fortalecer los Proceso a Promotoras en violencia y apoyo a mujeres que sufren violencia doméstica. 5) Participación activa en coordinación con el Consejo Higuito con el objetivo de fortalecer las Oficinas Municipales de la Mujer y capacitarlas sobre el uso del 5% de asignación presupuestaria y la preparación del POA 2018. 6) Con motivo de Conmemorar el **DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER** se realizó el evento de Premios Mujer que nace en 2015 en el marco del día internacional de las mujeres trabajadoras para reconocer a mujeres destacadas en distintos ámbitos laborales. A partir de este año, se quiere institucionalizar esta iniciativa como forma de visibilizar el trabajo de las mujeres, sea dicho trabajo remunerado o no. Además, se quiere visibilizar la necesidad de políticas públicas que respondan a las inequidades de género todavía existentes en Honduras y Santa Rosa de Copán. 7) Implementación de módulos de formación a redes de mujeres y oficinas municipales de la mujer con temas de la condición Social de la Mujer, Reflexionar alrededor de la condición y posición social de las mujeres en la sociedad patriarcal. 8) Fortalecimiento de Capacidades Empresariales a Mujeres usuarias de la Oficina Municipal de la Mujer/Centro de la Mujer Copaneca. 9) Proceso de Formación a las Mujeres Micro emprendedoras sobre la Legalización de su Empresa, con el Objetivo General de Capacitar a las mujeres sobre el proceso que conlleva a la legalización de las microempresas según sea el rubro. 10) Campaña de Salud integral para las Mujeres 2018 con el Objetivo: de Contribuir a la mejora de la calidad de los servicios de la salud en el municipio de Santa Rosa de Copán,

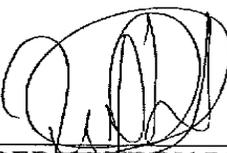
con especial atención a los problemas de salud que enfrentan las mujeres de escasos recursos económicos. **11)** Se han realizado **MAMOGRAFIAS** Beneficiado a 232 mujeres de las cuales están: Zona Alta = 48 Mujeres; Zona Media = 70 Mujeres; Zona Baja = 62 Mujeres; Zona Rural = 29 Mujeres y otros Municipios de Copán = 23 Mujeres. **12) REALIZACIÓN DE CITOLOGÍAS** en coordinación con el equipo de ASHONPLAFA, en la zona rural Aldea el Rodeo, el Rosario, el carrizal y en la zona urbana de Santa Rosa de Copán. Donde se atendieron 207 mujeres de las cuales se desglosa la siguiente información: Zona Alta = 28 Mujeres; Zona Media = 38 Mujeres; Zona Baja = 7 Mujeres; Zona Rural = 119 Mujeres; Otros Municipios = 5 Mujeres. **13)** Se entregó resultados y medicamento en la Aldea el Rosario Aldea el Rodeo y del área urbana con el fin de apoyar en el tratamiento a las mujeres. **14)** El Área legal del Centro de la Mujer Copaneca es la que se brinda atención directa a las mujeres con denuncias de violencia doméstica, trámites de demandas, asesorías, audiencias de conciliación y todas aquellas orientaciones para la defensa de los derechos de las mujeres y a la fecha se han realizado diferentes acciones como ser: Atención a usuarias 474; Atenciones por Primera Vez 190; Arreglos Extrajudiciales 90; Pensiones LPS. 66,978.00; Violencia Doméstica 22; Audiencias realizadas 103; Asesorías Legales 132; A la fecha el Centro de la Mujer Copaneca desde Enero a Octubre del año 2018 ha recibido mujeres en el área legal, brindando 190 atenciones por primera vez, 474 atenciones a ya usuarias, por diferentes asuntos como ser: citas para llegar a nuevos acuerdos conciliatorios, ampliaciones de pensiones, remisiones, recordatorios, entrega de pensiones, etc, 132 asesorías legales sobre diversos temas, conformando así un Total de 796 Mujeres atendidas. El Centro de la Mujer y sus Áreas han atendido en un 67% con Procedencia de Santa Rosa de Copán, y 26 % otros Municipio de Copán, y 7% otros departamentos. Se han realizado y atendido a personas que continuamente llevan al centro de la mujer las pensiones alimenticias según los acuerdos y resoluciones conciliadoras entre familias afectados haciendo un total 431,578.00 lempiras depositados, mismos que son entregados a sus beneficiarios. **15)** En El Área de Psicología se brinda atención integral psicológica a los usuarios (mujeres, hombres, niños y niñas) que por algún motivo asisten a la oficina municipal de la mujer/ Centro de la Mujer Copaneca, así mismo interviniendo instituciones que presentan necesidades, actualmente se atendido 163 atenciones psicológicas. Se han realizado diferentes actividades para Contribuir con el desarrollo de nuestra ciudad participando en talleres, capacitaciones y charlas desde la perspectiva psicológica, coordinando con las instituciones afines al Centro de la Mujer Copaneca/OMM y Oficina Municipal de niñez/ OMN con el fin de trabajar los temas educativos en diferentes sentidos con padres, niños, maestros, sociedad de padres de familia, empleados

municipales, comités de apoyo entre otros. Capacitación de análisis de situación (SITAN) impartida por institución Colombiana DECIDE. Con el apoyo de COIPRODEN (Coordinadora de instituciones privadas Pro los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus derechos). **16)** Coordinación con la Red Contra la Violencia de Genero y la mesa de protección del municipio, con el fin de llevar a cabo actividades para el beneficio de la ciudad y sus alrededores, así mismo buscar alternativas para trabajar en conjunto y prevenir los problemas que atacan diariamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. **NOVENO:** Agotada la agenda, la Alcaldesa Por Ley dio por clausurado el IV Cabildo Abierto informativo a las **8:19 PM.**


P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Alcaldesa por Ley


SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1


LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3

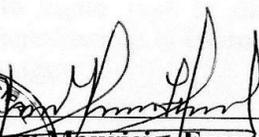

SR. FREDY DUBÓN DUBON
Regidor Municipal N°.4



SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS
Regidor Municipal N°.6



P.M. JESUS ARNALDO GARCIA
Regidor Municipal N°.9



Abog. Jimmy Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.34 ====

ACTA N°. 34-2018

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, A los **Catorce días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho. SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 9°. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes: P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, Regidores 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2: 48 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE 2018. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5. PRESENTACIONES. 5.1 Presentación del Proyecto Rio Cospa. 6. CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN 14 DE NOVIEMBRE DE 2018;** la cual fue aprobada.

II

PRESENTACIONES

No.1.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO RIO COSPA.- El Alcalde brindo la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra al Coordinador de Proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de Santa Rosa de Copán” **INGENIERO DAVID ENAMORADO** quien presento el Perfil de **Proyecto del Rio COSPA. POBLACIÓN DE SANTA ROSA DE COPÁN** Según datos de la UIES (Unidad de Investigación de Estadística Social), Santa Rosa de Copán tiene una población urbana aproximada de 55,159 habitantes.

CENSOS DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SRC			
Año	Población Urbana	Población Rural	Población Total
1974	-	-	19,627
1988	19,999	9,356	29,355
2001	28,292	12,017	40,309
2005	28,926	13877	42,803
2018	55,159	12,857	68,016

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE S.R.C.

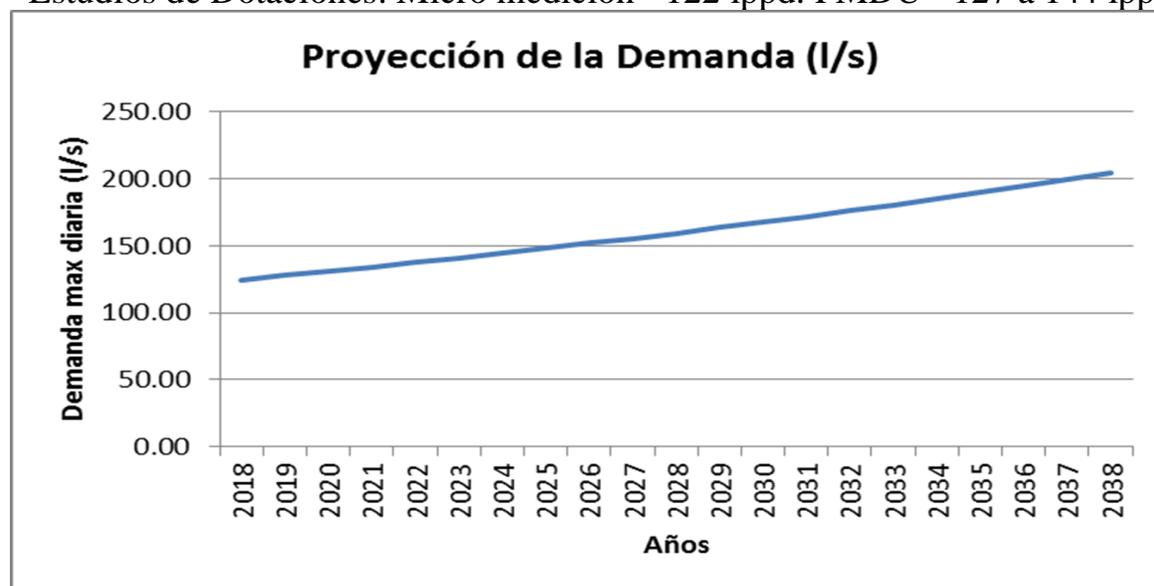
Año	Población	Año	Población
2018	55159	2029	72373
2019	56538	2030	74183
2020	57951	2031	76037
2021	59400	2032	77938
2022	60885	2033	79887
2023	62407	2034	81884
2024	63968	2035	83931
2025	65567	2036	86029
2026	67206	2037	88180
2027	68886	2038	90384
2028	70608	2039	92644

* Tasa de Crecimiento 2.5%

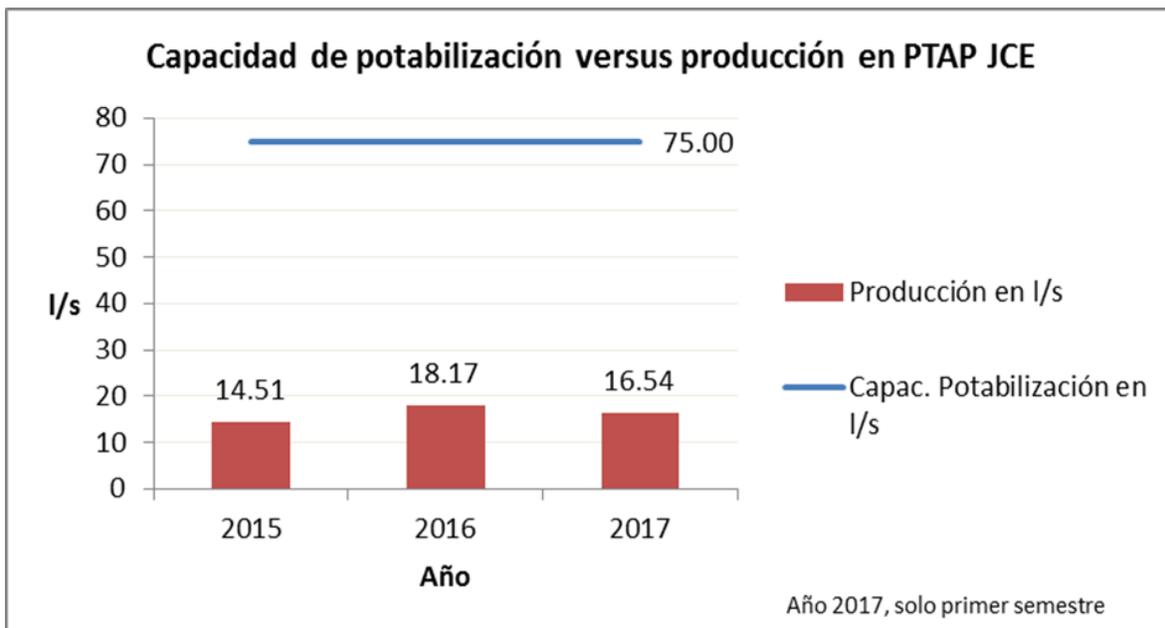
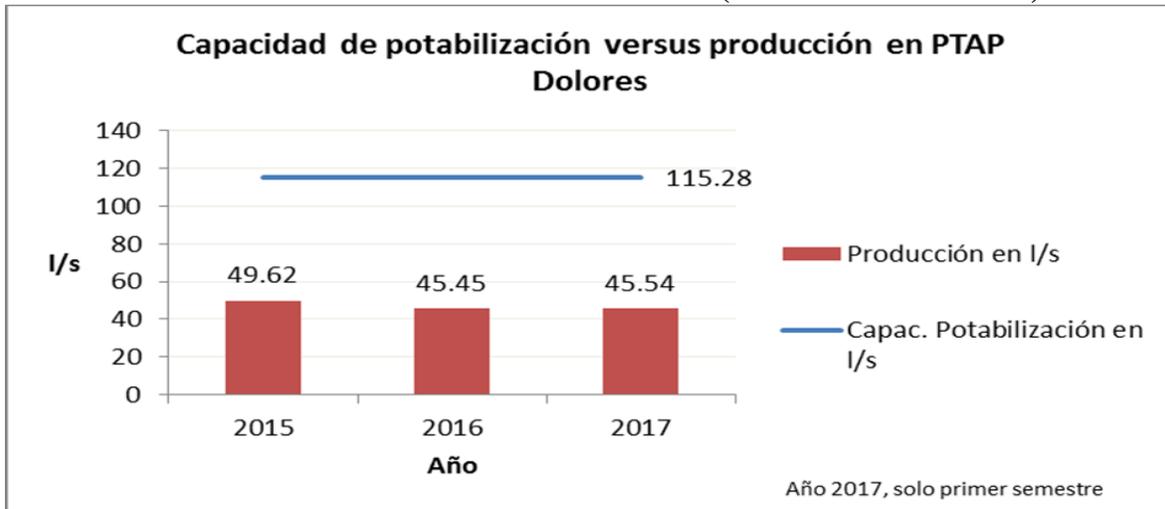
DEMANDA DE AGUA POTABLE. DE S.R.C

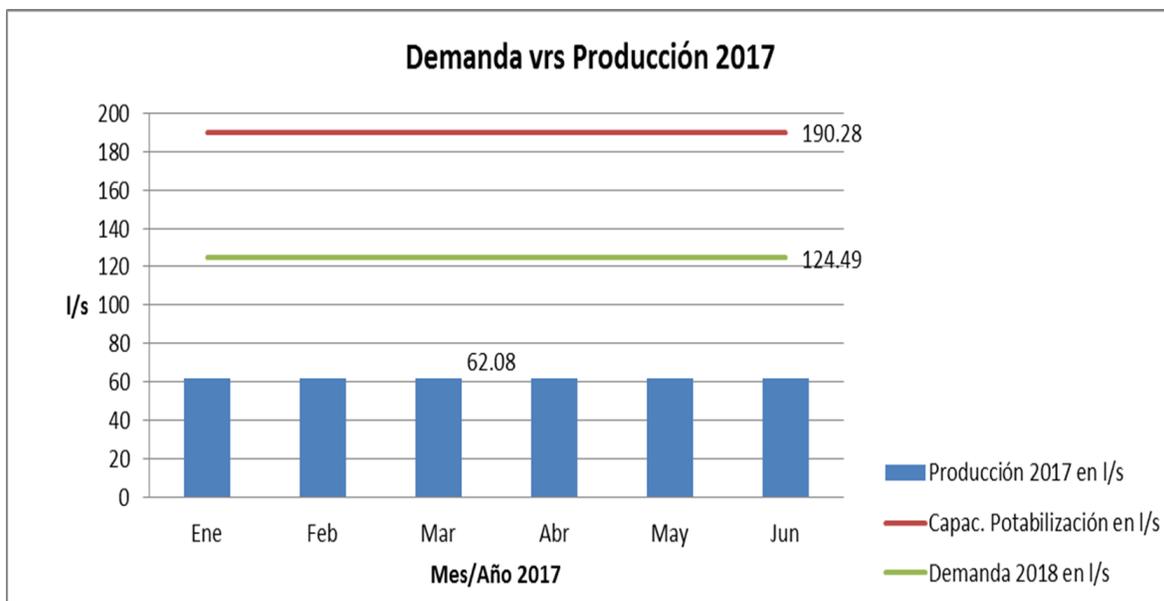
Año	Dotación (lppd)	Población (hab)	Caudal medio diario (l/s)	Caudal máximo diario (l/s)
2018	130	55159	82.99	124.49
2019	130	56538	85.07	127.60
2020	130	57951	87.20	130.79
2021	130	59400	89.38	134.06
2022	130	60885	91.61	137.41
2023	130	62407	93.90	140.85
2024	130	63968	96.25	144.37
2025	130	65567	98.65	147.98
2026	130	67206	101.12	151.68
2027	130	68886	103.65	155.47
2028	130	70608	106.24	159.36
2029	130	72373	108.90	163.34
2030	130	74183	111.62	167.43
2031	130	76037	114.41	171.61
2032	130	77938	117.27	175.90
2033	130	79887	120.20	180.30
2034	130	81884	123.20	184.81
2035	130	83931	126.28	189.43
2036	130	86029	129.44	194.16
2037	130	88180	132.68	199.02
2038	130	90384	136.00	203.99
2039	130	92644	139.39	209.09

*Estudios de Dotaciones: Micro medición= 122 lppd. PMDU= 127 a 144 lppd



OFERTA DE AGUA POTABLE. DE S.R.C. (PRODUCCIONES)



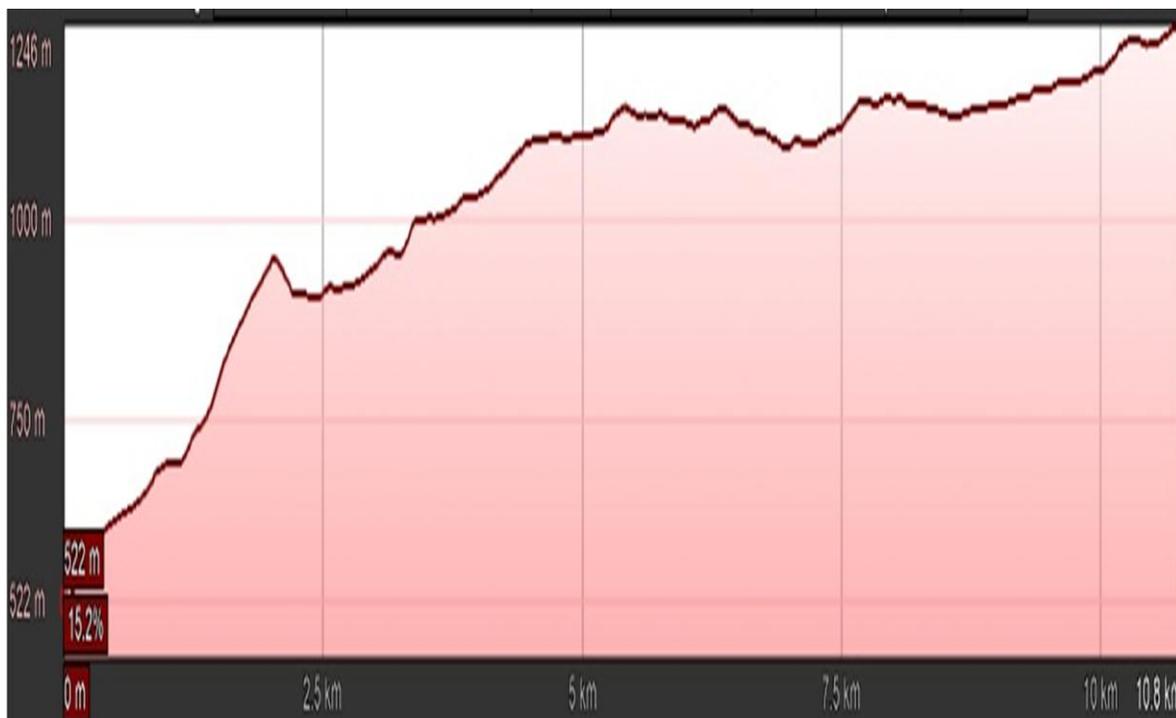


Actualmente hay un Déficit en la Oferta de A.P. del 50.13%
 Déficit de A.P. = 62.41 L/S (989.32 GPM)
 Solamente se están produciendo 62.08 L/S (984.10 GPM)

COMITÉ TÉCNICO DE AGUA DE SRC: Antecedentes: En mayo de 2018, por iniciativa del Señor Alcalde se conforma el Comité Técnico del Agua (CTA). Objetivo: buscar soluciones y alternativas a la problemática del agua potable en la ciudad. **Propuestas del Comité Técnico del Agua: RÍO COSPA**
Objetivo del proyecto: El propósito fundamental de la propuesta es abastecer de agua cruda mediante bombeos desde la confluencia del río Cospa hasta el depósito intermedio Los Plancitos, para su posterior trasiego por gravedad hasta las dos plantas de tratamiento de agua potable existentes en la ciudad. **EL PROYECTO CONSISTIRÍA:** 1) Construcción de nueva línea de impulsión. 2) Estaciones de bombeo. 3) Línea de tendido eléctrico. 4) Accesos. Aforo en cercanías de la confluencia con río Higuito: 2,347 l/s (37,197 gpm). Dato del 02 agosto 2018, con lluvia en la zona el día anterior.



ALTERNATIVA DE TRAZADO DE BOMBEO: El desnivel geométrico existente entre el punto de confluencia de los ríos Higuito-Cospa y el depósito intermedio Los Plancitos es de aproximadamente 741.10 metros, y el perfil del trazado propuesto es el siguiente:



CONCLUSIONES: 1) Sabiendo que el déficit actual en agua potable es de aproximadamente 1,000.00 gpm, se plantea un caudal de diseño de 1,500 gpm, previendo las demandas futuras de la población urbana de Santa Rosa de Copán. 2) Por las características que muestra este perfil, será necesario implantar dos estaciones de bombeo intermedias para el transporte e impulsión del agua cruda desde el río Cospa hasta el depósito intermedio Los Plancitos. 3) El diámetro de la tubería deberá ser de 12 pulgadas (300 mm) para asegurar el trasiego de 1,500 galones por minuto o más. **COMENTARIOS.- ALCALDE MUNICIPAL:** Se debe mencionar que el Congreso Nacional va aprobar fondos de emergencia, por lo tanto debe decretarse como Urgente el agua potable de la ciudad, debido a que debe brindarse un servicio de calidad y consistencia a la población. Así mismo se debe tomar en cuenta que se suministra agua potable a Escuelas, Hospital de Occidente, Policía Nacional, Graja Penal. El proyecto debe enviarse al Congreso Nacional y si este lo aprueba, la municipalidad otorgará una contraparte, para la ejecución del mismo. **RONY ALVARADO:** Existe la buena voluntad de todos los representantes de la Federación de Patronatos en colaborar para solventar el problema del agua en la ciudad y el proyecto del río

Cospa es una buena opción. **REGIDOR RENE ROMERO:** Es importante consensuar con los municipios que se abastecen de agua del Rio Cospa, para realizar el proyecto. También se debe gestionar fondos con los Países Cooperantes, porque el agua es un derecho humano. **REGIDOR JESUS GARCIA:** En mi opinión en relación al proyecto se debe apostar desde un inicio a los 2,000 galones de agua por minuto, y que el trasiego sea gravedad. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Recomienda a los técnicos especificar la altura media, para que el agua venga por gravedad, verificar la pureza del agua, socializar el proyecto con los municipios que se abastecen del agua del rio cospa, con el objetivo de evitar cualquier inconveniente. El perfil del proyecto se debe entregar a todos los diputados del Congreso Nacional. **WILSON VALENZUELA:** Los representantes de la Federación de Patronatos, estamos en la disposición de apoyar para solventar el problema del agua en la ciudad. La municipalidad debe retomar un estudio realizado en el año 2010, en el rio cospa para generar hidroenergía. **INGENIERO NOE CANELO:** Considero imposible traer el agua del rio cospa por gravedad, por la altura existente, pero sí se puede lograr que llegue a la segunda estación, porque ya existe la línea de conducción hacia los plancitos. **REGIDOR NELSON CHACON:** Es importante socializar el proyecto con toda la población de Santa Rosa de Copán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. CONSIDERANDO: Que abordar la temática de agua potable en la ciudad se considera de manera urgente, ya que requiere atención expedita para no entorpecer la prestación normal del servicio de agua. Así mismo la demanda por consumo de agua ha crecido notablemente en los últimos 10 años, debido al crecimiento poblacional, generando vulnerabilidad en las condiciones sanitarias, la cual es de 55,158 habitantes en el 2018, según datos del INE. **CONSIDERANDO:** Que el sistema de agua potable que opera la municipalidad de Santa Rosa de Copán, a través de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa requiere del sistema de energía eléctrica suministrada por la ENEE para el funcionamiento del acueducto. Actualmente se tienen como fuentes de agua: una captación en el rio higuito, pozos que están en situación de riesgo sobre la explotación del manto acuífero; y una captación en la quebrada la Hondura, los tres tipos de fuente están produciendo una oferta de agua muy baja, por lo que no cubre la demanda actual y futura población.

CONSIDERANDO: La situación actual del servicio de agua potable en la ciudad de Santa Rosa de Copán es crítica en cuanto que el sistema que abastece la ciudad, tiene una captación en el rio higuito, con una gran cantidad de sedimento y una diferencia de cota superior a setecientos metros, que genera gastos de operación y mantenimiento que hace que el servicio tenga costos tarifarios muy altos para la población y que la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa no pueda distribuir el servicio todos los días de la semana, incluso

hay épocas que ha estado fuera de operación por problemas de bombeo, quedando la ciudad desabastecida por un periodo superior a tres semanas. **CONSIDERANDO:** Que debido a la altura en la que se encuentra nuestra ciudad 1,152 MTS aproximados a nivel del mar, la producción de agua para uso humano es posible solo por medio del sistema de bombeo de altas potencias, como también los diferentes mecanismos para potabilizar este líquido. **CONSIDERANDO:** Que la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR) provee el servicio de agua potable a los diferentes establecimientos de salud, como ser el Hospital Regional de Occidente que atiende una población de 80,325 de los departamentos de Ocotepeque, Lempira y Copán, y demás centros de salud que atienden una población de 37,075 del municipio, así como los centros educativos con una población estudiantil de 14,187 a nivel de prebasico, básico y secundaria, así mismo espacios públicos y población en general beneficiaria. **CONSIDERANDO:** Que Santa Rosa de Copán está basada en el sector de servicios, comercio, educación, salud, turismo y en pequeña escala la industria de café y tabaco. **CONSIDERANDO:** Que “El derecho Humano al agua es indispensable para la vida humana digna” también como el derecho de cada uno de disponer de agua suficiente, saludable, aceptable para su uso personal y doméstico. **POR LO TANTO LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** **PRIMERO: DECLARAR ESTADO DE URGENCIA** el sistema de agua potable en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a raíz de los motivos antes expuestos. Por lo tanto es de imperiosa necesidad del Gobierno Local y de la población en general de Santa Rosa de Copán, **solicitar** muy respetuosamente al **Honorable Congreso Nacional** la asignación de una partida presupuestaria, en el Presupuesto General de la República del ejercicio fiscal 2019, para la ejecución del proyecto del río Cospa, el cual tiene un monto de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA CUATRO LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (L. 187,437,634.13)** a nivel de perfil básico, con el cual se va mejorar las condiciones de vida de la población, y garantizar el acceso a un servicio de agua de calidad bajo un enfoque de gestión integrada del recurso hídrico. Comprometiéndose la Corporación Municipal a realizar un aporte como contra parte Municipal para la ejecución del proyecto que es en beneficio de toda la población. **SEGUNDO: FACULTAR** al Alcalde Municipal **Aníbal Erazo Alvarado**, a efecto que presente en legal y debida forma el perfil del Proyecto de Rio Cospa, ante el Honorable Congreso Nacional, por medio de los Diputados del departamento de Copán.

III

CIERRE DE LA SESION

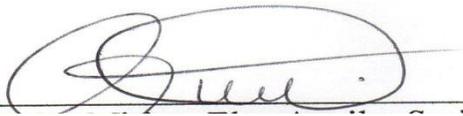
Una vez agotada la agenda oficial El Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Extraordinaria siendo las **4:14 P.M.**



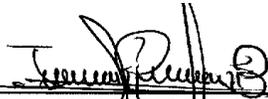
P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde



SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1



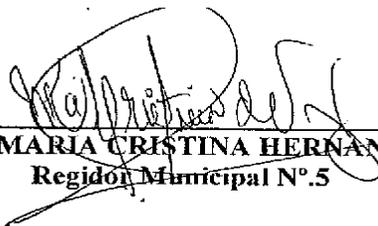
P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO
Regidor Municipal No.2



LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3



SR. FREDY DUBÓN DUBON
Regidor Municipal N°.4



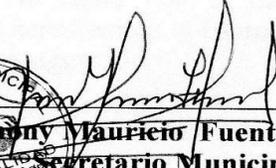
LIC. MARIA CRISTINA HERNANDEZ
Regidor Municipal N°.5



SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS
Regidor Municipal N°.6

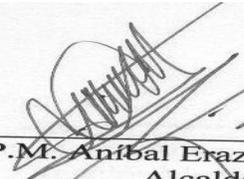


P.M. JESUS ARNALDO GARCIA
Regidor Municipal N°.9

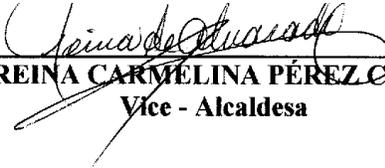


Abog. Hany Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

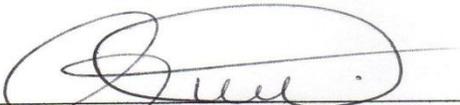
===== SIGUE ACTA No.35 =====

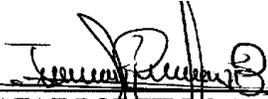


P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde

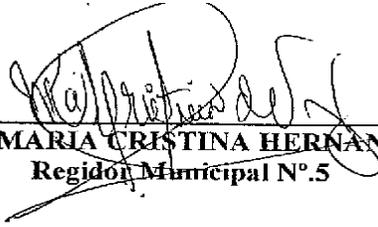

P.M. REINA CARMELINA PÉREZ CUELLAR
Vice - Alcaldesa


SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1


P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIÁNO
Regidor Municipal No.2


LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3

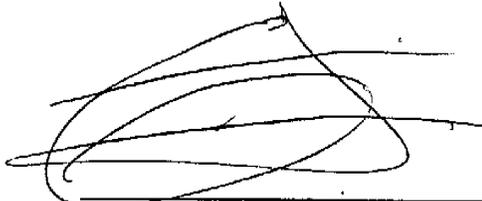

SR. FREDY DUBÓN DUBÓN
Regidor Municipal N°.4



LIC. MARIA CRISTINA HERNANDEZ
Regidor Municipal N°.5



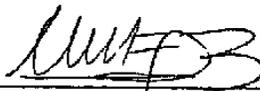
SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS
Regidor Municipal N°.6



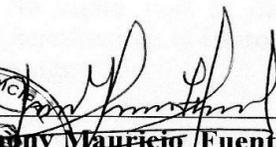
LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal N°.7



P.M. JESUS ARNALDO GARCIA
Regidor Municipal N°.9



LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES
Regidor Municipal N°.10


Abog. Jhonny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

